

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**72****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

## URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2012, adoptó acuerdo cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

Número 2.—Concejalía-delegada de Urbanismo y Obras/Servicio Jurídico de Urbanismo P7/12. Aprobación, si procede, de la octava Modificación Puntual del Plan General de Ordenación en el ámbito de la Zona de Ordenación 1 (planeamiento incorporado: Plan Especial de reforma interior del casco antiguo) condiciones particulares de la Zona B, edificación dotacional.

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de la octava Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de 2001 en el ámbito de la Zona de Ordenación 1, Área de Planeamiento Incorporado, que tiene por objeto rectificar condiciones particulares de la Zona B, edificación dotacional, normas 4.4.4.2.b) y c), 4.4.4.3, y la exclusión de dicha Zona B de la parcela sita en la calle San Roque, número 14.

Segundo.—Someter el expediente y proyecto a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor difusión.

Tercero.—Requerir los informes legalmente preceptivos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.b) de la Ley del Suelo.

Cuarto.—Impulsar la publicidad telemática del contenido del proyecto en los términos previstos en el artículo 11.4 del texto refundido de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación urbanística, informando de que el expediente y proyecto podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, Sección de Planeamiento, los días hábiles del plazo indicado, excepto sábados, advirtiendo de que el citado plazo comenzará a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, e igualmente formularse las alegaciones que se estimen pertinentes y que se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento.

En San Sebastián de los Reyes, a 22 de noviembre de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo y Obras (decreto de delegación 1955/2011, de 13 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2011), Raúl Terrón Fernández.

(02/9.357/12)

